



# ACTA

Código: FOR-GCA-15

Versión: 00

Página 1 de 2

CONSECUTIVO: 012

FECHA:	FUSAGASUGA, NOVIEMBRE 27 DE 2023
TIPO DE ACTA:	EMPALME
ASISTENTES:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elvis Yonjan Cortes García, director IDERF</li><li>2. Ana Liliana Medina Polanía, secretaria general</li><li>3. Alexandra Herrera Aguilar, control interno</li><li>4. Gladys Marcela Martínez Torres- profesional especializado</li><li>5. José Fabian Rubiano Hernández – tesorero</li><li>6. Alexandra Rodríguez Rozo – auxiliar administrativo</li><li>7. Brigitte Arias Martínez – auxiliar administrativo</li><li>8. Luis Miguel Cruz – asesor jurídico</li></ol>
LUGAR DE REUNIÓN:	SALA DE JUNTAS DEL IDERF
OBJETIVO:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. INFORMACION DE AVANCE PROCESO EMPALME</li></ol>

## ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Información de avances proceso empalme
3. Proposiciones y varios

## DESARROLLO:

### 1. SALUDO

El licenciado Elvis Cortes García, director, presenta un corto saludo.

Informa a los presentes que la visita de empalme se realizará el día 28 de noviembre a las 8:00 am, en las instalaciones del IDERF, también están convocadas las oficinas de cultura, proyectos con el acompañamiento desde la Administración Municipal del doctor Jonatan Martínez, jefe oficina de Buen Gobierno y Gabinete, y el listado de las personas que por parte de la administración entrante recibirán la información.

Igualmente informa que se dio cumplimiento a la directiva 015 de la procuraduría y circular 003, sobre la presentación de informe de caracterización, Protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

### 2. INFORMACION DE AVANCES PROCESO EMPALME

La secretaria general, realiza la presentación de empalme, con las correcciones de temas que estaban pendientes de la reunión anterior:

- Precisión en el convenio actual
- Organigrama (modalidad de vinculación)
- Información según directiva 015 de la Procuraduría

La profesional especializada, informa que, en cuanto a la pregunta sobre protección de los derechos de población como víctimas, emigrantes, afro, LGTB+Q y otros, se incluyeron solo fotos de las diferentes actividades que se han realizado, que



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal

Teléfonos: (091) 874 8080

Celular: 3224154377

NIT: 890680338-1

E-mail: [atencionalciudadano@iderf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@iderf.gov.co)

WEB: [www.iderf.gov.co](http://www.iderf.gov.co)

Código Postal: 252211

	<h1>ACTA</h1>	Código: FOR-GCA-15
		Versión: 00
		Página 2 de 2

son las que afecta directamente según la directiva.

La jefe de control interno, sugiere que el enfoque de la presentación debe ir más dirigido a que si bien la entidad maneja de manera trasversal y en cumplimiento de las políticas públicas adaptadas para cada uno de los grupos poblacionales de la administración municipal, es una información de tipo sensible en la cual depende de la voluntad de auto reconocerse por parte de la población.

En cuanto a la presentación del tema presupuestal (contratación) también sugiere que la idea es contextualizarlos, y no iniciar con la palabra de reserva presupuestal porque se sabe que no es lo debido, más con el contexto de lo que nos explicaron en la capacitación de la ESAP, sería mejor hablar primero de la adición, llevarlo a que por el principio de planeación, la cobertura se hace va hasta el 31 de diciembre, no obstante la administración saliente deja en publicación o en la fase de planeación para la siguiente vigencia por lo que se hace necesario hacer una adición de un mes, mientras se lleva a feliz término ese proceso, para que sea reincorporado por lo que ese valor de la adición por un mes será lo que se vea reflejado como reserva presupuestal.

El tesorero, informa que en la presentación en gestiones presupuestales para el funcionamiento, se divide en dos, la primera relacionada con el funcionamiento de la entidad y como se realizaría el proceso, es algo sencillo simplemente se colocaría solicitar los recursos a la administración municipal de acuerdo al PAAC que ellos tienen, y lo segundo que no lo tiene y no se sabe como entregar, comenta que, la circular 015 habla de temas presupuestales, la planeación presupuestal relacionada con cada uno de los sectores o individuos que nos está hablando la misma circular (negritudes, LGTEB+Q, etc), comenta que en el IDERF no hay y no se va a entregar, porque según lo que el entiende es que debemos decir cuanto es el presupuesto asignado a cada uno de estos sectores y aquí no lo hay y con el POAI que se generó desde aquí desde la dirección no está especifica esa distribución, por eso no lo voy a poder entregar y si lo piden así, no tengo forma de poder generar el presupuesto para cada uno de estos sectores que nos están pidiendo, yo podría sacar cual sería la gestión para que la administración entrante lo pueda hacerlo, pero en cuanto a los sectores no voy a poder colocar nada.

La jefe de control interno, manifiesta que se debe dejar entonces esa salvedad, citar que nosotros vamos a dar cumplimiento a esa directriz, que, en ese contexto para empezar a acatar esa recomendación de la procuraduría, será plasmado en el plan de mejoramiento de niños, niñas y adolescentes sin los valores, pero que en las otras áreas como no tenemos clasificada la caracterización por las dificultades pues no se puede precisar y sería recomendación para la otra administración.

### 3. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Especificar las prioridades de cada dependencia para la presentación.
- Completar información presupuestal faltante en la presentación y ser enviada a la administración municipal.

No siendo otro el objeto firmamos los presentes.

**ELVIS YONJÁN CORTES GARCÍA**  
 Director

**ANA LILIANA MEDINA POLANÍA**  
 Secretaria General

Proyectó y Digitó: ARR – Auxiliar Administrativo  
 Revisó y Aprobó: Ana Liliana Medina Polanía – Sec. Gral  
 Gestión Documental  
 Original Destinatario: Carpeta Empalme 2023



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal  
 Teléfonos: (091) 874 8080  
 Celular: 3224154377  
 NIT: 890680338-1  
 E-mail: [atencionalciudadano@iderf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@iderf.gov.co)  
 WEB: [www.iderf.gov.co](http://www.iderf.gov.co)  
 Código Postal: 252211